

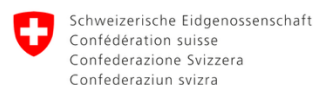
Iniciativa

+ DIÁLOGO

Propuesta de Hoja de Ruta para
Creación y gestión de una red de responsabilidad
social empresarial (RSE) cantonal



DEMOCRACIA+



GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO
Embajada en San José



PORTAFOLIO
INMOBILIARIO

tándem
arquitectura
ciudad | paisaje | ideas



Resumen Ejecutivo

Esta hoja de ruta orienta a las municipalidades en la creación y gestión de redes cantonales de responsabilidad social empresarial (RSE), espacios de diálogo y cooperación entre el gobierno local y las empresas. Su propósito es promover el desarrollo socioeconómico sostenible mediante la colaboración estratégica público-privada.

Beneficios clave:

- Fortalecimiento de relaciones entre municipio y sector privado.
- Alineación de programas de RSE con prioridades cantonales.
- Mayor impacto de proyectos comunitarios.
- Generación de confianza y corresponsabilidad.

Pasos principales:

1. Decisión y liderazgo municipal.
2. Mapeo de empresas y programas de RSE.
3. Priorización municipal.
4. Convocatoria inicial a empresas.
5. Presentación de prioridades y programas.
6. Definición de modalidades de trabajo.
7. Formalización de la red.
8. Elaboración del plan de trabajo.
9. Coordinación municipal interna.
10. Sostenibilidad y monitoreo.

Agradecimientos:

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a Freddy Montero, jefe de Gestión Económica y Social de la Municipalidad de Escazú; Angélica Vargas, coordinadora de Desarrollo Social de Portafolio Inmobiliario; Mauricio Artiñano, coordinador; Carlos Carballo, enlace cantonal; y Verónica Vega, asistente de coordinación de la Iniciativa +Diálogo, por sus valiosos aportes, comentarios y revisiones en la elaboración de esta Hoja de Ruta.



Hoja de ruta para la creación y gestión de una red de responsabilidad social empresarial (RSE) cantonal

Este documento contiene una guía paso a paso sobre cómo un Gobierno Local puede crear y gestionar una red cantonal de responsabilidad social empresarial (RSE) para generar un espacio de diálogo y cooperación estratégica entre el gobierno local y las empresas de un cantón.

El objetivo de una red de este tipo es acercar al gobierno local al sector privado en su cantón para identificar intereses comunes y llevar a cabo acciones conjuntas para promover el desarrollo socioeconómico sostenible del cantón.

Esta hoja de ruta se fundamenta en tres premisas. Primero, que las empresas y los gobiernos locales tienen intereses comunes que pueden articularse para tener mayor impacto. Entre más diálogo exista entre el gobierno local y el sector privado, más y mejores oportunidades se abren para beneficiar a las comunidades y la población local. Segundo, que alinear los programas de RSE y la actividad filantrópica de las empresas con las prioridades del gobierno local puede apoyar a las empresas a tener un enfoque más estratégico en sus acciones de RSE. Tercero, que trabajar en conjunto entre varias empresas y la municipalidad puede generar más impacto que acciones aisladas.

La siguiente hoja de ruta toma en cuenta mejores prácticas a nivel internacional y nacional, específicamente la red de RSE del cantón de Escazú, que viene funcionando exitosamente desde el año 2016 y se ha sostenido a lo largo de varias administraciones municipales. Esta red reúne a más de 90 empresas y organizaciones con presencia en Escazú y coordina proyectos de impacto comunitario en áreas como ambiente, educación, cultura y gestión del riesgo.

Es importante tener en cuenta que este documento propone una hoja de ruta que puede servir como guía, pero cada gobierno local debe adaptarla a su propio contexto y circunstancias.

Pasos y etapas principales

- 1 Decisión y liderazgo municipal:** Tomar la decisión de crear la red e iniciar la coordinación a lo interno de la municipalidad.
- 2 Mapeo de empresas y programas RSE:** Mapear las empresas del cantón y sus programas de RSE y filantropía.
- 3 Priorización municipal:** Identificar las prioridades de la municipalidad en su acercamiento con las empresas.
- 4 Convocatoria inicial:** Convocar a las empresas para presentar la iniciativa.
- 5 Presentación de prioridades y programas RSE:** Presentar las prioridades y programas de ambas partes: la municipalidad y de las empresas.
- 6 Definición de modalidades de trabajo:** Decidir modalidades de trabajo de la red.
- 7 Formalización de la red:** Acordar un documento formalizando la red.
- 8 Elaboración de plan de trabajo:** Formular de manera participativa un plan de trabajo basado en intereses y prioridades comunes.
- 9 Coordinación municipal interna:** Asegurar coordinación a lo interno de la municipalidad.
- 10 Sostenibilidad y monitoreo:** Asegurar sostenibilidad de la red y monitorear el progreso en el cumplimiento del plan de trabajo.

Pasos y etapas principales

La teoría de redes y nodos estudia sistemas formados por nodos (puntos o entidades) y enlaces (las conexiones entre ellos) a través de sus relaciones para formar estructuras complejas, analizando su organización y comportamiento. Las redes son un conjunto de puntos interconectados que pueden ser cualquier elemento, desde computadoras en

Internet hasta ciudades o personas, y son los elementos centrales. El análisis de estas estructuras permite comprender cómo se organizan y funcionan sistemas complejos en distintas disciplinas, desde las redes sociales, las redes informáticas y el transporte, hasta la biología y los ecosistemas.

A la vez, se deben construir equipos de trabajo para el intercambio de información y generación de iniciativas de acción, lo cual es uno de los factores primordiales para lo que sirven las redes, particularmente las de RSE. En este contexto, se debe tener en consideración que cada nodo tiene la misma importancia que los otros, y no existen estructuras jerárquicas para generar dicho intercambio de información, esta puede y debe fluir entre cada nodo.

1

Decisión y liderazgo municipal:



Tomar la decisión de crear la red e iniciar la coordinación a lo interno de la municipalidad.

La creación de una red de esta índole debe iniciar por una decisión firme y comprometida desde la persona que ocupe la Alcaldía. Tal decisión debería obedecer a un convencimiento de que una red así tiene potencial para beneficiar al cantón de la mano con el sector privado.

Una vez tomada esa decisión, se recomienda que desde la alcaldía se asigne a una persona o equipo dentro de la municipalidad que estará a cargo de liderar la red. Esta persona o personas deben tener interés y entusiasmo por coordinar una red de este tipo y estar convencidos de su utilidad. El liderazgo de esta persona o equipo, así como de la Alcaldía, es uno de los factores claves de éxito para una red de RSE. Sin tal liderazgo, resulta difícil la creación o sostenibilidad de esta. La coordinación de la red debe ser formalizada como parte de las responsabilidades de esta persona o personas, para que puedan dedicar tiempo y esfuerzo a esta tarea. Se recomienda que la persona encargada tenga comunicación y coordinación directa con el alcalde o alcaldesa.

Por otro lado, es importante que todo el personal de la municipalidad esté informado sobre la decisión de crear la red, sobre los objetivos de esta, y sobre quien(es) se han designado para estar a cargo. Es especialmente importante que estén informadas las unidades o personas que trabajan directamente con empresas. A estas mismas se les debe pedir que informen a las personas encargadas de la red sobre proyectos que se han hecho con empresas en el pasado.

Seguidamente, la Alcaldía debe comunicar a todo el personal sobre la red y sobre la importancia de colaborar con la persona o equipo encargados del tema. Es importante que se gire una instrucción de que, de ahora en adelante, cualquier solicitud de apoyo de una empresa debe ser comunicada y coordinada con la persona o equipo encargados de la red. Finalmente, para que este trabajo sea visto como una prioridad para toda la municipalidad y genere un sentido de apropiación por todo el personal, se recomienda que la Alcaldía invite a todo el personal a aportar ideas, contactos y/o proyectos al equipo o persona a cargo de la red.

Aunque la coordinación de la red es potestad del gobierno local, de todos modos, se recomienda que la Alcaldía comunique al Concejo Municipal su decisión de crear la para que estén informados y también para solicitarles contactos con empresas.

2 Mapeo de empresas y programas RSE:



Mapear las empresas del cantón y sus programas de RSE y filantropía.

El segundo paso es identificar a los actores clave del sector privado presentes en el cantón. Este mapeo debe incluir empresas de todo tamaño (empresas grandes, MIPYMES, etc) así como empresas cantonales, nacionales e internacionales. En especial, se deben identificar (1) empresas con las cuales la municipalidad ya ha trabajado en el pasado, (2) empresas que tienen programas formales de RSE, y (3) empresas con arraigo local y/o interés demostrado en colaborar con la comunidad.

En este mapeo se deben incluir no solo empresas específicas al cantón sino también empresas que tienen operaciones, locales o subsidiarias en ese cantón. Una fuente inicial útil puede ser la Oficina de Patentes de la municipalidad, que dispone de información actualizada sobre las empresas registradas. Otra fuente a considerar es el registro de mipymes que tiene el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

También se deben mapear las cámaras empresariales, organizaciones gremiales y otras asociaciones del sector privado. Una vez mapeadas las empresas, es importante que el equipo o persona encargada de coordinar la red compartan el mapeo con la Alcaldía y con otras unidades y personas funcionarias relevantes.

3 Priorización municipal:



Identificar las prioridades de la municipalidad en su acercamiento con las empresas.

Una vez identificadas las empresas, se debe hacer un ejercicio dentro de análisis estratégico dentro de la municipalidad sobre qué prioridades, proyectos y propuestas se le podría proponer a la red de empresas teniendo en cuenta (1) las prioridades de la municipalidad según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT); y (2) el ecosistema local de empresas y sus principales líneas de negocio.

Básicamente, se debe hacer la pregunta, “Tomando en cuenta el tipo y características de las empresas en nuestro cantón, ¿cómo se alinean las prioridades de nuestro PdyOT con las líneas de negocio de las empresas?” Es clave identificar oportunidades de “ganar-ganar”. Un ejemplo es organizar una feria de empleo que puede ayudar a las empresas a reclutar personal y a la vez ayudar a la municipalidad a reducir el desempleo.

Es fundamental tener claro dentro de la municipalidad que la red no responde a una lógica asistencialista o de solicitud de donaciones, sino a una visión de colaboración estratégica. Muchas empresas, especialmente las que cuentan con unidades o personas encargadas de sostenibilidad o responsabilidad social empresarial, prefieren involucrarse en iniciativas alineadas con sus objetivos de negocio y compromiso institucional, en lugar de acciones de carácter puramente filantrópico. En el caso de empresas pequeñas o algunas medianas, puede ser que prefieran continuar con un enfoque filantrópico, pero, de igual forma, participar en una red de este tipo puede ayudarles a enfocar sus donaciones de manera más estratégica.

4 Convocatoria inicial:



Convocar a las empresas para presentar la iniciativa.

El siguiente paso es convocar a las empresas a una reunión para presentarles la propuesta. Esta convocatoria debe destacar tanto el valor público de la red como el interés en construir una relación de cooperación entre el gobierno local y el sector privado. La invitación debe ser firmada por la persona que ocupe la Alcaldía, y lo ideal es que participe en la primera reunión. Durante la reunión inicial, el alcalde/sa debe presentar a la

persona o equipo que estarán encargados de coordinar la red, y enfatizar que esa persona tiene su confianza para desempeñar su función de coordinar la misma.

La primera reunión es clave, pues marca el tono de lo que será la red. El enfoque de la primera reunión debe ser presentar la visión y objetivos de la red, invitar a las empresas a sumarse, y establecer una relación de confianza y apertura. Es sumamente importante que en esta reunión no se presente una lista de necesidades o peticiones de parte del gobierno local, ya que esto puede ser percibido por las empresas como si solamente se les convocó para pedirles donaciones en vez de invitarlas a trabajar conjuntamente. El mensaje central debe ser que el gobierno local está interesado en construir junto con las empresas un espacio de diálogo permanente para trabajar en prioridades y acciones conjuntas que beneficien a la población del cantón.

La red es un espacio para articular acciones con la municipalidad y con otras empresas, iniciativas de responsabilidad social empresarial, y no se puede usar el espacio para promocionar la contratación de bienes y servicios.

Se debe recalcar que la participación de las empresas en la red es completamente voluntaria, no conlleva aportes económicos obligatorios, y cada empresa puede decidir el nivel y tipo de colaboración que le resulta más adecuado. La red es un foro para articular iniciativas de responsabilidad social empresarial con el Gobierno Local y con otras empresas en el cantón, y no se puede usar el espacio para promocionar la contratación de bienes y servicios.

Por último, es importante dejar claro a las empresas que la red no es un foro de discusión política, ni un foro para discutir asuntos particulares de cada empresa, sino un espacio de diálogo para formular y desarrollar proyectos conjuntos. Si existen quejas o asuntos particulares de las empresas con la municipalidad, estas se deben llevar a otros foros u actores dentro de la municipalidad.

5 Presentación de prioridades y programas RSE:



Presentar las prioridades y programas de la municipalidad y las empresas.

Para identificar sinergias y áreas de posible trabajo conjunto, las empresas deben conocer las prioridades y programas de la municipalidad y viceversa. Se recomienda que

este sea el enfoque de una segunda reunión. La municipalidad puede presentar el PdyOT así como cualquier diagnóstico socioeconómico relevante que pueda interesar a las empresas. Uno de los elementos principales que la municipalidad puede y debe aportar a la red es información; información sobre índices y medidas de desarrollo local (sobre empleo, seguridad, ambiente, educación, competitividad, etc.). Esta información puede ser suplementada por información y datos que tengan las empresas y/o por información de instituciones del Estado, universidades, el Programa Estado de la Nación, etc.

En esta reunión, la municipalidad también puede presentar sus ideas iniciales sobre posibles áreas de colaboración con las empresas. Por otro lado, las empresas presentan sus programas o iniciativas de responsabilidad social empresarial o filantropía. En sus presentaciones, las empresas pueden comenzar a identificar intereses comunes con las prioridades del gobierno local según el PdyOT. Finalmente, las empresas que han trabajado en el pasado con la municipalidad pueden presentar sus lecciones aprendidas en este sentido.

6 Definición de modalidades de trabajo:



Decidir modalidades de trabajo.

En estas etapas iniciales, es importante discutir y decidir las modalidades de trabajo. ¿Cada cuánto se va a reunir la red? ¿Cómo será la dinámica de las reuniones? (Sobre esto, se propone un machote de agenda como Anexo #1.) Se recomienda que sea la persona encargada de la red dentro de la municipalidad quien facilite las reuniones, levante actas y se encargue de la convocatoria.

¿Dónde se van a realizar? Se recomienda que las reuniones no sean más de una vez al mes. Sobre el lugar, puede ser en la municipalidad, en una de las empresas, o un sistema rotativo entre las empresas.

¿Qué tal de vez en cuándo hacerlas en un salón comunal o en una escuela o colegio? Sobre la estructura de la red, es importante que no sea rígida ni excesivamente jerárquica, ya que la agilidad y la apertura son condiciones esenciales para el dinamismo de la red.

Al discutir las modalidades de trabajo, se puede considerar la creación de comités temáticos. La Red de RSE de Escazú funciona de esta manera. Se han constituido comités

en temas como: ambiente y gestión de riesgo, salud, educación, inclusión y empleabilidad, cultura y recreación, y comunicación estratégica. Estos comités, además de ordenar el trabajo, permiten una mayor eficiencia, especialización y sentido de pertenencia. Además, permiten que los diferentes actores se integren según afinidad temática o recursos disponibles, evitando duplicidad de esfuerzos y promoviendo sinergias efectivas.

Cada comité puede ser coordinado por una empresa participante y acompañado por una persona funcionaria de la municipalidad. La existencia de roles compartidos, distribuidos entre actores públicos y privados, reduce la dependencia de una sola persona y fortalece el sentido de corresponsabilidad.

Un tema importante para conversar y tomar decisiones es la comunicación. Específicamente, si desde la red se va a gestionar comunicación conjunta (por ejemplo, sacar comunicados conjuntos, crear un logo/imagen, crear una cuenta específica en redes sociales, etc.) o si cada empresa y la municipalidad lo seguirán realizando de manera independiente. Como mínimo, se deben acordar algunas pautas. Por ejemplo, asegurar etiquetar a la municipalidad y a las empresas involucradas, mencionar la red en sus comunicaciones individuales, coordinar entre los equipos de comunicación de la municipalidad y las empresas, etc. También se puede decidir gestionar la comunicación específica para cada programa o evento.

Dentro de las modalidades de trabajo, se puede también considerar invitar periódicamente a personas ajenas a la red a participar en reuniones específicas. Por ejemplo, representantes de instituciones estatales, asociaciones de desarrollo, centros educativos, etc.

7

Formalización de la red:



Acordar un documento formalizando la red.

Es importante en sus etapas iniciales, acordar un documento entre las empresas y la municipalidad que incluya aspectos como los objetivos, misión, visión, valores, modalidades de trabajo, y compromisos generales de todas las partes. De esta manera, el funcionamiento de la red será enmarcado dentro de un documento acordado por consenso. Idealmente, el documento debe ser breve y claro, y enfatizar la naturaleza voluntaria, colaborativa y no partidaria de la red.

Este documento puede ser un manifiesto, una declaración de principios o cualquier otra modalidad que no implique obligaciones legales, compromisos financieros ni asistencia obligatoria. Más bien, se trata de una manifestación de interés institucional que habilita la colaboración en igualdad de condiciones, promoviendo una relación basada en la confianza, la corresponsabilidad y el respeto mutuo. (Ver Anexo #2 el ejemplo del manifiesto de la Red de RSE de Escazú).

Este paso también puede servir como punto de partida simbólico para la red: un acto de firma pública o una reunión de lanzamiento ayudan a visibilizar el compromiso conjunto, legitimar el espacio ante la comunidad y reforzar el sentido de pertenencia de las empresas participantes.

Las empresas que se vayan integrando a la red deben adherirse a este documento. En el caso de Escazú, cada nueva empresa debe completar una boleta de adhesión (ver Anexo #3).

8 Elaboración de plan de trabajo:



Formular de manera participativa un plan de trabajo con base en intereses y prioridades.

Ya habiendo presentado sus respectivas prioridades y programas, y acordado sus modalidades de trabajo,... ¡manos a la obra!... se puede avanzar a construir un plan de trabajo. El mismo puede ser semestral, anual o cómo decidan la municipalidad y las empresas. En el caso de Escazú, se formula un plan de trabajo anual.

El plan de trabajo debe incluir lo siguiente:

- (1) Prioridades conjuntas divididas en temas (ambiental, cultural, educación, etc.)
- (2) Objetivos propuestos.
- (3) Programas y proyectos –conjuntos o también individuales de cada empresa– para cumplir estos objetivos.
- (4) Empresas y organizaciones participantes. En algunos casos, pueden participar como aliados otros actores tales como asociaciones de desarrollo, ONGs, centros educativos, etc. Si es relevante, se puede especificar también las unidades técnicas dentro de la municipalidad que van a trabajar en este proyecto.

(5) Indicadores, métricas y plazos para evaluar progreso. Pueden ser cuantitativos o cualitativos.

(6) Aportes que pone la municipalidad, así como las empresas (y, si es relevante, otras organizaciones participantes). Esto es clave para tener un sentido de corresponsabilidad y trabajo conjunto.

El plan de trabajo también se puede complementar con información diagnóstica para cada área, que incluso puede servir como línea de base para la medición de progreso.

Si la red decide conformar comités temáticos, cada comité puede desarrollar su propio plan de trabajo que se puede incorporar dentro del plan de trabajo general.

La formulación del plan puede desarrollarse mediante un taller de planificación específico para este tema, y con menos formalidad y más dinamismo que una reunión regular de la red. Incluso puede ser facilitado por personas expertas de fuera de la red.

El plan de trabajo no debe ser entendido como una obligación, sino como un instrumento de gestión colaborativa, al que cada empresa y la municipalidad aportan en la medida de sus capacidades y políticas internas. Hay que tomar en cuenta que no todas las empresas deben aportar lo mismo. Según su tamaño, enfoque, políticas internas, líneas de negocio, etc. cada empresa decide qué puede aportar.

Adicionalmente, el plan de trabajo no debe ser una “camisa de fuerza”, sino que puede ser adaptado según distintas circunstancias. Por ejemplo, si se unen otras empresas.

Finalmente, se puede considerar alinear los programas e indicadores con agendas nacionales e incluso globales como, por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o instrumentos similares.

9 Coordinación municipal interna:



Asegurar coordinación y comunicación a lo interno de la municipalidad.

Cada empresa tiene la responsabilidad de organizarse internamente para comunicar, coordinar e implementar los distintos proyectos. Lo mismo en el caso de la municipalidad. Comunicar los planes de trabajo (generales o por comités), solicitar aportes, y delegar

distintos proyectos sobre personas específicas dentro de la municipalidad pueden ser maneras de asegurar un espíritu de colaboración y sentido de pertenencia. El trabajo de la red no debería verse como una iniciativa exclusiva de la persona o equipo a cargo de liderarla.

Se recomienda que la persona o personas a cargo de la red tengan una reunión mensual con la Alcaldía para compartir los avances y acuerdos tomados. También se puede considerar compartir las actas de las reuniones de la red con personas jefas de unidades u otras personas dentro de la municipalidad.

10 Sostenibilidad y monitoreo:



Asegurar sostenibilidad de la red y monitorear progreso en el cumplimiento del plan de trabajo.

Una vez que la red está operativa y ha definido su plan de trabajo, el desafío principal es su coordinación continua, seguimiento efectivo y sostenibilidad institucional. En cada reunión, es importante comunicar avances y retos en el cumplimiento del plan de trabajo, y así discutir y superar retos y compartir o solicitar información.

Un elemento clave para asegurar la sostenibilidad de la red es generar y fortalecer la confianza entre las personas involucradas. Este es un elemento que las personas participantes de la Red de RSE de Escazú han enfatizado. El éxito de una red de este tipo depende de las buenas relaciones interpersonales, de la confianza, y del sentido de colaboración y corresponsabilidad.

Relacionado a lo anterior, fomentar una cultura de reconocimiento y retroalimentación constante entre los miembros de la red refuerza su cohesión y sentido de propósito. Cuando las empresas y la municipalidad observan resultados tangibles, celebran logros y aprenden de las dificultades, se consolida un modelo de gestión que no solo cumple con su propósito original, sino que se proyecta como un instrumento de desarrollo local sostenible, dinámico y replicable.

Una cuestión importante es cómo asegurar continuidad con la rotación de personas. Idealmente, cuando una persona encargada de una empresa cambia de rol o abandona la empresa, puede comunicarlo con tiempo a la persona encargada de la red dentro de la



municipalidad e incluso presentar a su sucesor(a) en una reunión de la red. En el caso de la municipalidad, si cambia la persona o personas encargadas, es fundamental que la alcaldía designe a su reemplazo lo antes posible. Un desafío importante es cuando cambia la administración. En esos casos, se recomienda que las personas funcionarias encargadas de la red le presenten al nuevo alcalde o alcaldesa lo antes posible luego de

que asuman funciones. Incluso se les puede invitar a la siguiente reunión de la red para que vean cómo funciona y para que se entusiasmen a darle continuidad.

El mantener actas y documentación formal y organizada también es un elemento clave para asegurar la continuidad de la red.



Anexo 1 – Machote de agenda para reunión periódica de la red

1. Bienvenida y presentaciones

- Presentación de personas y/o empresas nuevas.
- En el caso de una empresa nueva, se le da el espacio de presentar sus intereses y/o programas de RSE/filantropía.

2. Actualización y noticias de la municipalidad

- Espacio breve para que las personas de la municipalidad compartan información con las empresas sobre avances, eventos o situaciones particulares que hayan sucedido en el cantón desde la reunión pasada. Por ejemplo, avances en proyectos de la municipalidad, acuerdos relevantes del concejo municipal, eventos cantonales planeados para las siguientes semanas (como festivales, ferias, etc.), sucesos como desastres naturales, etc.

3. Informe de comités temáticos y/o revisión de proyectos del plan de trabajo

- Presentación de avances desde la última reunión.
o Identificación de retos y necesidades, seguida por discusión sobre cómo resolverlos.

4. Presentación de nuevas propuestas

- La municipalidad o alguna(s) empresa(s) puede presentar una idea nueva para un proyecto.
Esto estaría seguido por retroalimentación de parte de los otros participantes.

5. Espacio de aprendizaje compartido

- Una empresa o empresas pueden presentar algún proyecto específico o mejor práctica.
- Se puede plantear un tema de interés (voluntariado corporativo, inclusión laboral, sostenibilidad ambiental, apoyo para personas con discapacidad, etc.) para conversar sobre mejores prácticas.





6. Repaso de acuerdos tomados

- Según las discusiones anteriores, la persona encargada que está presidiendo hace un recuento de los acuerdos tomados, la(s) persona(s) responsable(s) y los plazos.
- Lo anterior es revisado y aprobado por el resto de los(as) participantes.

7. Cierre

- Confirmación de la fecha y lugar de la próxima reunión.

Otras ideas que pueden considerarse

- *Invitados(as) especiales* que pueden aportar información o facilitar discusiones sobre temas específicos. Se recomienda invitar personas de la sociedad civil del cantón (como asociaciones de desarrollo) para participar en discusiones sobre proyectos en sus zonas.
- *Visitas de campo* a proyectos apoyados por la red o a zonas donde se está considerando trabajar.
- *Realizar reuniones de la red en centros educativos o salones comunales* para sensibilizar a los miembros de la red sobre las distintas realidades dentro del cantón.
- Espacios de “*networking*” informales para fomentar confianza entre los actores.



Anexo 2 – Manifiesto de la Red de Responsabilidad Social Empresarial de Escazú



MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ



MANIFIESTO DE LA RED LOCAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE ESCAZÚ

La Red Local de Responsabilidad Social Empresarial de Escazú surge el 10 de marzo del año 2016, a instancia de una convocatoria realizada por la Municipalidad de Escazú a todas las personas encargadas de los Programas de Responsabilidad Social Empresarial de las empresas públicas y/o privadas con acciones y/o intereses en el cantón de Escazú. La Red es coordinada por la Oficina de Cooperación Institucional de la Municipalidad, siendo este el ente encargado de llevar las agendas, levantar actas y ejecutar los acuerdos de la Red. Los objetivos de esta Red son los siguientes:

1. Establecer un espacio de diálogo permanente entre las empresas y la Municipalidad de Escazú, para definir conjuntamente prioridades en las áreas de inversión e intervención de los Programas de Responsabilidad Social Empresarial en el cantón de Escazú.
2. Facilitar la integración de iniciativas empresariales que impacten positivamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes y visitantes del cantón de Escazú.
3. Dirigir las acciones del voluntariado corporativo hacia las áreas en las cuales, de forma conjunta, se establezcan prioridades de acción social, cultural o ambiental en Escazú.
4. Promover la cooperación entre la Municipalidad y las empresas, y entre las empresas entre sí, para mejorar el diseño de los proyectos de Responsabilidad Social, y así fortalecer el impacto social de dichas inversiones.
5. Brindar seguimiento y monitoreo a las acciones ejecutadas en el marco de la Red, para garantizar su permanencia e impacto social positivo.

La participación en esta Red por parte de las empresas es totalmente libre, gratuita. Las empresas integradas a la Red apoyan de la forma y fondo que lo consideren oportuno, según sus propias políticas de Responsabilidad Social Empresarial, siendo la coordinación de actividades entre empresas y la Municipalidad lo deseable como producto del trabajo de la Red. La asistencia a las reuniones no es obligatoria para permanecer en la Red; sin embargo, la constancia y seguimiento es altamente agradecida por parte de la Municipalidad de Escazú.

Para formar parte de esta Red, las empresas solamente deben manifestar su anuencia a integrarse, así como adherirse formalmente al presente Manifiesto llenando la Boleta de Adhesión; dicha boleta debe ser enviada a:

Silvia González Fernández
Municipalidad de Escazú
Teléfono: 2208-6828
Correo: gestionsocial2@escazu.go.cr

Una alianza público-privada por el bienestar de la comunidad de Escazú

Anexo 3 – Boleta de adhesión de la Red de Responsabilidad Social Empresarial de Escazú



BOLETA DE ADHESIÓN A LA RRSE

Consentimiento Informado

Por este medio digital autorizo de manera libre, inequívoca, específica e informada a la Municipalidad de Escazú, para que, de conformidad con la Ley No. 8968 de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales de fecha 7 de julio del 2011 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 170 del 5 de setiembre del 2011, así como lo estipulado en el Reglamento N° 37554-JP a la Ley 8968: Dé tratamiento a los datos personales de acceso irrestricto o restringido, suministrados en el presente documento diseñado para fines de adhesión y participación en la Red RSE de Escazú.

Declaro que entiendo y acepto que los datos aquí suministrados, y los que se consulte en otras fuentes, se realiza en las siguientes condiciones:

1. La finalidad de la recopilación de datos personales es ser utilizados únicamente por parte de la Municipalidad de Escazú, para ser informado (a) de las actividades impulsadas por el Gobierno Local de Escazú, así como, gestionar la participación de mi representada en programas de Responsabilidad Social Empresarial.
2. La información tendrá como destinatario a la Municipalidad de Escazú, podrá ser consultada por el personal municipal, debidamente acreditado para tales fines; y, podrá ser compartida con otras instituciones o contrapartes, únicamente previo consentimiento por parte del titular de los datos.
3. El tratamiento que la Municipalidad de Escazú dará a los datos personales recopilados será su análisis y gestión, en el marco de la Red de Responsabilidad Social Empresarial de Escazú.
4. En caso de que decida no suministrar la información personal requerida, tendré como consecuencia la imposibilidad de adhesión a la Red RSE y de ser informado (a) de programas de responsabilidad social empresarial.
5. Declaro, bajo fe de juramento, advertido de las penas por falso testimonio que contempla el Código Penal, que la información y/o datos que suministro por esta vía digital, es legítima y verdadera.
6. Autorizo a la Municipalidad de Escazú, para que me notifiquen vía mensaje de texto (SMS), WhatsApp, correo electrónico y otros medios, información relacionada con las actividades municipales, así como de los programas e información relacionada con la Red de Responsabilidad Social Empresarial.
7. De conformidad con la No. Ley N°8968, me asisten los derechos de rectificación, actualización o eliminación de la información brindada, los cuales podrán ser ejercitados a través del correo electrónico: gestionsocial2@escazu.go.cr
8. La Municipalidad de Escazú es responsable de la base de datos.

Mediante la firma del presente documento otorgo mi consentimiento informado a la Municipalidad de Escazú para que mantenga mis datos en su Base de Datos y dé tratamiento a estos, de conformidad con lo que en la presente me ha sido informado.

Pág. 1 de 2
Versión 2. actualizado julio 2024

Una alianza público-privada por el bienestar de la comunidad de Escazú



MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ



BOLETA DE ADHESIÓN A LA RRSE

Fecha: _____

Una vez leído el consentimiento informado, favor llenar la presente boleta de Adhesión a la **Red Local de Responsabilidad Social Empresarial de Escazú**, y enviarla a: gestionsocial2@escazu.go.cr

Nombre de la empresa: _____
Teléfono de la empresa: _____
Nombre del representante legal: _____
Correo electrónico: _____
Aportes de la empresa a la Red RSE: _____

Por medio de la presente, nuestra empresa desea formalmente adherirse a la **Red de Responsabilidad Social Empresarial de Escazú**, aceptando que conocemos y aceptamos el **Manifiesto** de la Red, el cual compartimos desde nuestra organización.

Para los efectos de nuestra participación en la Red, la persona que nos representará será la siguiente:

Nombre del contacto: _____
Cargo corporativo: _____
Teléfono oficina y celular: _____
Correo electrónico: _____

Firma del Representante Legal de la Empresa

Firma del Representante de Empresa en la Red RSE

(Consentimiento Informado)

Pág. 2 de 2
Versión 2. actualizado julio 2024

Una alianza público-privada por el bienestar de la comunidad de Escazú



Anexo 4 – Indicadores sugeridos

- Número de empresas participantes.
- Proyectos implementados por año.
- Beneficiarios directos.
- Horas de voluntariado corporativo.
- Recursos financieros y en especie movilizados.

